INFORME DE EVALUACION

Con relación al proceso de Contratación Directa N° 25/14 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CEREMONIAL – PLURIANUAL" con ID N° 283835, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 27 de noviembre del 2014, a las 08:10 horas.
En efecto, según consta en el acta de apertura de sobres, en la fecha y hora establecida se realiza la apertura de sobres oferta, contando con cuatro oferentes, FERVA S.A., SENSICRED S.A., LA ESPERANZA S.A., LAS ROSAS S.A.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentación, determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial (formulario de oferta, declaración jurada del artículo 40º, garantía de mantenimiento de oferta, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes), constatándose que todas las empresas oferentes presentan la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por el total, se realizada la verificación de los documentos formales, se debe considerar lo establecido en el artículo 63º de la reglamentación que textualmente establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo, por lo que se realiza el análisis de la oferta evaluada como la más económica.

Tabla de precios unitarios ofertados, conforme al cuadro siguiente:

OFERENTE	TOTAL PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS
FERVA	1.249.100
SENSICRED	1.409.000
LA ESPERANZA	1.200.500
LAS ROSAS	1.254.240

Que, se procede a la verificación de la documentación de carácter formal, del oferente que ha presentado la oferta económica más baja la cual corresponde a la Empresa La Esperanza S.A., constatándose que la misma ha presentado la totalidad de la documentación de carácter formal solicitada en la Carta de Invitación.

Por tanto se recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa La Esperanza S.A. con RUC Nº 80054145-6, por haber cumplido todos los requisitos de la Carta de Invitación, y ser la oferta más económica, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del presente informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

Asunción, 1 de diciembre del 2014.

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado U.O.C.